

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10287 *Resolución de 5 de septiembre de 2013, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.*

Visto el proyecto de actualización de la Carta de servicios elaborado por la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones (Subdirección General de Relaciones con las Confesiones), y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la actualización de la Carta de servicios de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones.

Segundo.

Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto de esta Carta de servicios está disponible en las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.gob.es» y «www.060.es».

Madrid, 5 de septiembre de 2013.– El Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.